

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACTUS DE GERMANIA.

Núm. 269.]

BUENOS AYRES, MARTES 17 DE AGOSTO DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 6h. 39m.: se pone á 5h. 29m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 3m. 82s.

## Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima   mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext.   ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo   arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
16	9hm. med. dia 3h mt l	29,94 29,93 29,93	59 58 61	60,5	64,7   54,0	60,0   48,0	3,85	N cal. N		nublado sereno turb.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimas de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

### AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigiran á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto. . . . . 3 rs.

insercion de avisos—por 1 vez. . . . . 4 rs.  
por 3 veces. . . . . 3

## Exterior.

### INGLATERRA.

Cartas de Méjico del 16 de Febrero dicen que las mugeres é hijas de los españoles expulsados presentan repetidas solicitudes al presidente para obtener el perdón de sus esposos y deudos, desterrados del país. Aunque sean apoyadas por un partido poderoso, no se cree que sus votos serán satisfechos.

Se estan tomando medidas muy activas en toda la República, y sobre todo en las costas del Golfo mejicano, para poner la país al abrigo de cualquiera invasion ulterior de la España.

Se habla mucho del reconocimiento de las repúblicas de la América del Sud. Se dice que el duque de Wellington está decidido á obligar á Fernando á dar este paso, con la condicion que las antiguas colonias pagaran á la España una indemnizacion.

La conquista de Argel no será cosa tan facil. El Day desplega la mayor actividad y energia. Del lado de tierra, que era poco fortificado, se ha construido una fortaleza con 100 piezas de cañon, y cercada de fosos de 40 pies de ancho y de hondo. A mas de esto se han minado las partes mas espuestas a un asalto. Los genizaros, las tropas regladas y los arabes están acampados y prontos para obrar á la primera señal; un cuerpo de 16.000 hombres, mandados por oficiales extranjeros recibirán a los franceses a su desembarco; y luego que se aviste al ejército y a la escuadra francesa, los ancianos y las

mugeres y niños, tendrán, por orden del Divan, que retirarse en el interior. Los Judios, Armenios y negociantes extranjeros ya salieron de Argel; los ingleses aguardan para hacerlo las instrucciones de su consul general.

### PARIS.

En una serie de retratos de los hombres celebres de todas las naciones en este siglo, que se publica en Paris, figura el de Ignacio Sancho, negro de Africa, hoy almacenero en Londres, y autor ingles muy distinguido, que ha sido apellidado el Franklin negro, y por sus cartas, ha comparado á la celebre madama de Sevigné.

### ITALIA.

Roma. Los cardenales Somaglia y Bartazzoli han muerto dentro de cinco dias; el menos anciano tenia 86 años. Cinco otros cardenales estan muy enfermos; el dean de ellos tiene 97 años y el mas joven 80.

### FRANCIA.

Se está publicando una coleccion de las historias analizadas de todos los pueblos. En ella encontramos la de las Indias occidentales; de los Estados Unidos; del Brasil y Guyana; de Buenos Ayres; de Méjico; de la América del Sud; y la historia literaria del Brasil. La historia de Buenos Ayres ha sido redactada por un escritor distinguido, el Sr. Denis.

Desde que se disolvió la Cámara de diputados y se convocaron los colegios electorales, este país fija otra vez la atencion de la Europa entera. Es curioso leer en el Times y Morning-Journal lo que los escritores ingleses piensan del estado actual de cosas en aquel país.

El Times dice:

“Los dos partidos que hoy dividen la Francia, se preparan con ardor á la lucha electoral, pues no hay apariencia de paz ó de tregua sin un llamamiento á la nacion. Los partidarios de la mayoría actual juraron ser fieles á sus principios y á sus representantes. Los diputados liberales han sido acogidos en los departa-

mentos con entusiasmo; sus comitentes les prometieron su apoyo: El partido contrario ha indagado la conducta, y los principios de todos los agentes del gobierno y hará los mayores esfuerzos para obtener la mayoría. Deseariamos que las elecciones pusiesen termino á esta lucha; pero los ministeriales no nos dejan esta esperanza. Si la Francia elige una cámara liberal, ya se sabe lo que va á suceder; quedaran los ministros, y si el gobierno no puede marchar con una cámara y una carta se librará de estas trabas.”

“Nos sería facil tomar parte en esta contienda, hacer los profetas políticos, demostrar que una crisis decisiva se acerca, que la monarquia va á deshacerse en la anarquía, si no para en el despotismo; que la lucha entre el ministerio y la legislatura no es una simple cuestion de administracion; que los privilegios de la corona y los derechos de la nacion no pueden conciliarse mas con su base actual y que la corte será arrastrada por la democracia, ó abolirá las cámaras. Por cierto los diarios y cartas particulares nos suministran datos suficientes para establecer las teorías mas alarmantes. No hacemos mas que reunirlos y ponerlos á la vista de nuestros lectores, con la mayor imparcialidad, sin reserva ni exageracion alguna; quedando indiferentes á su tendencia. Al público toca fallar.”

El Morning-Journal añade:

“Si la Francia hubiese poseído, como la Inglaterra, una poderosa aristocracia, no se hubiese tenido que recelar tanto del espíritu popular. La aristocracia inglesa es dueña de las tierras, ocupa todos los empleos, y está interesada en sostener al ministerio cualquier que sea, y por mas que haga; en este apoyo el Duque de Wellington fundó su poder; no tiene como otros ministros, un hijo del rey, un duque de York, un hombre independiente á la cabeza del ejército; el mando de este le pertenece exclusivamente; el clero, cuerpo debil, tímido y dividido, está á sus órdenes; el pueblo ya no tiene confianza en

sus representantes, que por medio de una reeleccion, votan á favor del ministerio. Asi es que el duque de Wellington, mientras viva ó sea conservado por su soberano en el puesto que ocupa, hará todo lo que se le antoja del pais, del clero, de las leyes, de los impuestos y de las libertades del pueblo.

El *principe de Polignac* no se halla en igual situacion. La aristocracia de Francia no tiene mas influencia en la opinion pública ó las elecciones, que el último habitante de Paris; lo que el duque de Wellington hace en medio de las aclamaciones del parlamento, el señor de Polignac no tendria mas valor para hacerlo que de arrojarlo desde la cima de la columna triunfal de Napoleón, en la plaza *Vendôme*. La opinion pública es en Francia lo que la aristocracia y el tesoro son en Inglaterra. Las clases intermedias no estan representadas entre nosotros; allí sucede precisamente lo contrario; la opinion pública es todo; las clases intermedias piensan, obran y deciden; eligen sus diputados, rechazan á los cortesanos, y poseen la mayor parte del territorio, de modo que pueden ser tan orgullosas, y mas independientes, que los mas ricos señores de la corte. He aquí por que la Francia disfruta hoy mas libertad, tiene jueces mas integros y por que sus patriotas son mas incorruptibles que en Inglaterra y en cualquier parte del mundo. ¿Porqué, pues, se quiso hacer gobernar la Francia por Mr. de Polignac como la Inglaterra por el duque de Wellington? En lugar de tender al despotismo, de entretener la pretension del clero, era mejor cultivar las libertades constitucionales del pueblo. Entonces sí, Mr. de Polignac se hubiera granjeado la estima de la nacion; y hubiera tenido en su favor a todos los hombres de bien del reino. Por esto bastaba detener al clero, espulsar a los jesuitas, y hacer las mejoras que se esperan desde tanto tiempo. Se ha hecho todo lo contrario, y ya se vé el resultado; todos los ojos se fijan hoy en la Francia. El absolutismo está de un lado, la libertad del otro; si estalla un terremoto político, nuestros comisionados de rentas y sucursales no dejarán de sentirlo.

#### COLOMBIA.

*Exposicion que por orden del Libertador hace el presidente del consejo de ministros al congreso constituyente, de los actos á que S. E. se refiere en su Mensaje.*

(Conclusion.)

Sin embargo, ningún ramo de la administracion ha sido descuidado, y se procuró ocurrir á las mas urgentes necesidades.

En la parte administrativa se decretaron arreglos exigidos por las mismas ocurrencias. Para dar mas unidad y fuerza á la accion del gobierno, se establecieron en la República otras tres prefecturas generales, semejantes á la que desde el año de 27 existe en los departamentos del Este, administradas por un jefe superior civil y militar, una en el Sur que comprende a los departamentos del Ecuador, Asuay y Guayaquil, otra extensiva á los de Magdalena, Istmo y Zulia, y otra en el centro, que contiene los de Cundinamarca, Boyaca y Cauca; creáronse juzgaduras de policia y suspendiéronse las municipalidades, con el fin de hacer un examen detenido y circunscripto de las rentas comunes de cada una, su origen, sus

rendimientos y su inversion, para que, con los debidos conocimientos, se acordase el restablecimiento de las que deban existir en provecho y con utilidad de los municipios.

En la de justicia fue preciso, en vista, de multiplicadas quejas, y reclamaciones adoptar su administracion á las necesidades de los pueblos, y hacer en esta parte todos los ahorros que exija la penuria del tesoro.

Redújose la alta corte á un número menor de jueces, se fijaron con mas claridad sus atribuciones, y se la dió una particular inspeccion sobre los tribunales y juzgados inferiores.

Las de apelaciones quedaron reducidas á una para los departamentos del Este, otra para los del Sur, la tercera para el Cauca y la cuarta para los de Cundinamarca, Boyaca, Magdalena e Istmo.

Para facilitar su despacho y abreviar el curso de los negocios, se distribuyeron en dos salas, una de lo civil y otra del crimen, las que comprenden en su distrito mas de un departamento.

Se atribuyó la jurisdiccion ordinaria, en primera instancia, á los gobernadores de las provincias y alcaldes municipales, y se dispuso que la ejercieran tambien algunos gefes políticos, segun que se estimase necesario. Todas estas variaciones se hicieron en un decreto adicional á las leyes orgánicas de los tribunales y juzgados.

En lo de hacienda se han expedido varios decretos y resoluciones, tanto sobre los impuestos como sobre su administracion. En este ramo las medidas han sido mas parciales porque, por su naturaleza y por la situacion y necesidades recalcadas se hizo cada dia mas difícil entrar en arreglos generales y bien combinados.

Se ha conservado la alcabala; en algunas partes de la República se restableció el estanco de aguardiente de caña, y ambos ramos se manejan por arrendadores, con bastante jenerosidad. En algunos departamentos se ha arrendado tambien el estanco de tabaco.

Aumentáronse los derechos de importacion, y en lo de exportacion se hicieron alteraciones, permitiendo importar algunos efectos prohibidos por las leyes anteriores, y prohibiendo la importacion de otros que estaban permitidos, con el fin de fomentar algunos ramos de industria que se encuentran casi anulados por falta de estímulos.

Habiase vencido el término que fijó la ley del año II para que los indijenas entrasen en el goce pleno de los derechos de ciudadanos, y en la obligacion de llenar los deberes consiguientes; pero el término habia corrido sin suceso, y los indijenas se encontraron en peor situacion que antes de aquella ley. En nada habian mejorado su condicion; eran tan desdichados como antes; negados al trabajo ó indolentes: ni podian entrar en el goce de los derechos de ciudadanos, ni tenian la capacidad de cumplir con sus deberes. Ellos debian continuar en el estado de pupilaje á que los condenó su antigua opresion; y se hizo necesario mejorar su suerte, combinando su presente situacion con los medios de sacarlos de ella y hacerlos menos onerosos al Estado disponiéndolos á salir mas brevede su abyeccion. Con este objeto se dispuso repartirles en propiedad las tierras comunes, denominadas resguardos, en proporcion de lo que cada uno pudiese trabajar; se fijaron reglas para administrar los sobrantes en beneficio de los mismos pueblos: se les nombraron protectores particulares y generales, se les declaró libres de todo servicio forzado, y se les impuso una contribucion personal reducida á tres pesos y medio por año, quedando exentos de todas las demas nacionales, eclesiasticas y municipales.

La penosa situacion á que ha estado reducida la república en los últimos años y las necesidades aumentadas en ellos por los sucesos ocurridos, no dejaron tiempo

ni oportunidad de contraerse al negocio mas importante de la administracion de hacienda, el crédito nacional. Esta ha sido la materia de las mas incesantes meditaciones del Libertador. El crédito nacional es un efecto necesario de la capacidad que tenga un gobierno de satisfacer á sus compromettimientos, y de la probidad con que sostenga su misma capacidad: es un resultado del orden y de la buena administracion; hijo de la confianza, no puede existir mientras no existan los motivos que inspiran esta confianza; un gobierno solidamente establecido; y la perfecta administracion que es la que determina la bondad de los gobiernos. Sin embargo, hay pendientes proyectos para restablecer y consolidar el crédito, cuya realizacion pende del resultado de vuestras deliberaciones.

En los departamentos de guerra y marina no han podido hacerse los arreglos esenciales que se habian concedido, y que exigen la disciplina, la economia y la armonia que debe reinar entre todos para el arreglo de la administracion. Empeñarse en tales reformas en medio de las pasadas convulsiones habria sido perder el tiempo inutilmente sin el menor suceso, y tal vez empeorar las cosas en sí mismas. El ejército y la marina necesitan sólidas reformas. Pero como los demas ramos no deben esperarse, sin que tengan por base un gobierno consolidado.

La falta de este ocasionó los males que han afligido á la republica. Todos están ya á vuestra vista: de todos sois testigos y victimas. Escogidos para curarlos os hallais en la capacidad de restituir la vida á la patria, fortalecerla y elevarla á la grandeza á que esta llamada. De en medio del caos en que se vio confundida podeis sacar los medios de curarlos. En los últimos cuatro años se han sostenido discusiones mas ó menos acaloradas, mas ó menos imparciales, sobre la forma de gobierno que conviene á Colombia; y en multitud de escritos se publicaron las opiniones de casi todos los colombianos. Todos sin excepcion han manifestado sus deseos de que se establezca un gobierno que sea el mas firme apoyo de la libertad, que garantice la seguridad individual y consagre la inviolabilidad de las propiedades de todo género. Solo respecto del poder ejecutivo se notan divergencias. Querrian unos un supremo magistrado de por vida, otros hereditario: los mas desean que sea electivo y temporal. Solo el libertador se ha negado á manifestar su opinion en este punto, resuelto á esperar el acuerdo de vuestra sabiduria, y á sostenerlo como la voluntad del pueblo colombiano. No contento con haber convocado la representacion nacional, como lo ofreció en el decreto orgánico, ha querido que sean oidas hasta las opiniones individuales; y para conseguirlo ordenó que se estimulase á los ciudadanos á manifestarlas francamente en sus escritos públicos y en sus peticiones al congreso. Jamas un magistrado supremo habia mostrado antes tantos deseos del acierto, ni que se obrase con tanta libertad, ni que se rodease de tantas luces un cuerpo representativo. Este rasgo sublime de liberalidad justificará siempre al Libertador y su memoria, contra las torpes imputaciones con que se le ha querido recriminar. Nunca podrá honestarse el haber abusado de una invitacion tan sincera para desconocer su autoridad, interpretar siniestramente sus miras y disolver la república cuando se trata de consolidarla. Fueron invitados los ciudadanos para manifestar sus dictámenes sobre el gobierno que debiera establecerse, y las personas que estimasen dignas del mando supremo, á fin de que la representacion nacional deliberase con mayores conocimientos y con toda la libertad que debe tener por su naturaleza. Ni debieron excederse de estos objetos, ni pensar que sus manifestaciones fuesen obligatorias para los verdaderos repre-

sentantes del pueblo. De otro modo el gobierno degeneraría de representativo en oligárquico, contra el pacto expreso contenido en la ley fundamental de la Provincia los diputados, dejando de ser representantes del pueblo colombiano, quedarían reducidos á ser apoderados, no ya de las provincias que los eligeran, sino de los individuos que compusieran las reuniones peticionarias. El libertador nunca quiso desnaturalizar las cosas, y todo lo que se haya hecho contra la naturaleza de estas, queda sin valor ni fuerza obligatoria.

Vais á trabajar, señores, en un campo bien conocido. Sabéis los deseos de vuestros comitentes, la opinión de la gran mayoría, los votos del mundo que tiene fijos sus ojos sobre Colombia, lo que dicta la razón pública y reclaman las luces del tiempo. Con semejantes guías nada debéis temer. Los hombres y las cosas están en vuestro apoyo, y con la cooperación y esfuerzos patrióticos del libertador, superareis los obstáculos que pudieran presentarse si dais á Colombia una constitución digna de un pueblo libre.

Bogotá, Enero 25 de 1830.

José M. del Castillo.

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, AGOS TO 17 DE 1830.

Los negocios políticos nos han distraído de nuestros asuntos pecuniarios; y tal es la agitación en que vivimos, que nadie se queja de este olvido. Si hubiese al frente de la administración uno de esos atrevidos especuladores, como los hemos tenido á veces, la ocasión sería muy propicia para enriquecerse á costa del público.

Felizmente nada recelamos á este respecto; y la misma *Aurora* de Córdoba, que en sus paroxismos patrióticos acusa al gobierno de haber asesinado á centenares de hombres, no se atreve á reprocharle la mas mínima malversación.

Desde que el Sr. GARCIA preside el ministerio de hacienda, la contabilidad de la provincia no es un misterio para nadie por ser sometida cada mes al examen de los contribuyentes; y como lo decía *Necker*: "en el manejo de la fortuna pública, no hay mayor garantía que la "publicidad."

No se necesitan grandes nociones de cálculos para entregarse á este trabajo; y si nos decidimos á dar otra forma al *Estado* del último semestre, es con el objeto de aumentar el número de los censores del ministerio. Basta echar una mirada á este documento para ver que sin la actitud hostil en que nos obligan permanecer *nuestros amigos y hermanos*, se hubiera ahorrado una parte muy cuantiosa de nuestras rentas: porque de los 5,908,470 pesos cobrados en los primeros seis meses de este año, el solo ministerio de guerra gastó 2,594,444 pesos, es decir casi la mitad de la suma total. No hay duda que aun en tiempo de paz deberíamos conservar algo de nuestro ejército; mas es también claro que los gastos para su mantención, disminuirían considerablemente, hasta proporcionarnos en este solo ramo muy grandes economías.

Lo que debe hacernos mirar con mas dolor estas profusiones, es el pensar que nada es tan improductivo como el dinero invertido en los preparativos de guerra. Cuando el peligro cesa, lo único que queda es algunos elementos mas de destrucción, de que nunca se quisiera echar mano.

Si el menor inconveniente, podríamos decidimos á hacer alguna reducción en el departamento de negocios extranjeros, y decidimos á suprimir todos los empleos diplomáticos, hasta que llegue una época mas favorable para restablecer nuestras relaciones con los países extranjeros. ¿Qué hemos ganado con completar nuestros sacrificios para consolidar la independencia de la Banda Oriental? El gobierno no ha recibido todavía una sola palabra de agradecimiento, á no ser que deban considerarse como tal, los brindis de los patriotas de Montevideo, en honor de los que han hundido el país en el luto y en la sangre.

Córdoba pagó también con insultos nuestra generosidad en cooperar á la cesación de la guerra civil. Supongamos que haya tenido razón para quejarse de la conducta individual de nuestros comisionados; debía ser un motivo para calumniar las intenciones del gobierno?

Después del presupuesto del ministerio de Guerra, cuyos gastos son inevitables, y del de Negocios Extranjeros que esperamos que no se repitan, hasta que el país no haya adquirido mayor consistencia, el *Estado* que analizamos nos parece bastante satisfactorio en sus demas partes.

Los pagarés, es decir la deuda ejecutiva del gobierno, que á fines del año pasado subía á la suma enorme de 904,367 pesos, á penas sería de 190,162 pesos, si la Legislatura de la provincia decretase la extinción total de las letras suspendidas, que entran *pro memoria* en las cuentas del ministerio. Esta cantidad se compone,

## Anterior.

MESES.	RENTAS RECAUDADAS.		GASTOS.		DISTRIBUCION DE LOS GASTOS ENTRE LOS CUATRO GOBIERNOS.		NET. EXT. MINISTERIOS HACIENDA.		GUERRA.		PAGARÉS EN CIRCULACION.		BILLETES PARA QUEDAR.	
	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.	EN PESOS.	EN CÉNTAVOS.
ENERO.	963,610	64	733,965	34	119,471	14	1,438	6	199,308	403,947	4	904,367	64	53,396
FEBRERO.	825,673	44	593,408	4	111,331	24	7,854	5	197,538	273,623	34	817,173	74	26,654
MARZO.	1,343,033	7	957,184	72	193,770	64	37,057	6	230,410	483,906	64	724,334	74	20,000
ABRIL.	946,086	3	1,037,394	4	190,389	22	87,390	6	254,536	507,931	31	639,054	32	96,729
MAYO.	578,630	34	779,851	43	134,888	4	2,445	3	235,030	417,392	4	705,551	24	80,500
JUNIO.	1,351,416	14	922,300	7	147,403	6	5,339		254,536	507,721	31	727,148	43	80,000
TOTAL.	5,908,470	5	5,014,505	44	890,534	32	142,186	2	1,371,330	2,391,444	54	359,209	34	

## ESTADO GENERAL DEL ERARIO A FIN DEL PRIMER SEMESTRE.

### RESULTADOS A FAVOR DEL ERARIO.

Rentas del semestre.....	5,908,470	54
Gastos ídem.....	5,014,505	44
Diferencia.....	893,965	1
Pagars á fines de 1829.....	15,112,512	64
Ídem á fin del semestre.....	14,996,729	34
Diferencia.....	715,785	34
Pagarés que circulaban		
En Enero.....	904,367	64
Ídem en Junio.....	727,148	43
Diferencia.....	177,219	2

como es notorio, del regalo hecho por el general Lavalle a los que le ayudaron a ejecutar el movimiento del 1.º de Diciembre, y de las cantidades reclamadas por el gobierno de Salta para los preparativos que hizo, con la púdica intención de auxiliar á los perpetradores de aquel atentado.

A no ser que la Sala de la provincia desmienta los principios que ha proclamado, no vamos en que se fundaría para admitir títulos tan dignos de reprobación. Sin embargo, importa muchísimo que los rechaze, para descargar al erario de una cantidad que, por ser imaginaria, no deja de figurar entre sus deudas.

Desearíamos también que el ministerio se ocupase cuanto antes de la reforma del Banco, que en la actualidad es mas bien una empresa particular que un establecimiento público. Sabemos que las circunstancias no son oportunas para tan grandes trabajos; pero de todos los incidentes que podrían contrariarlos, nada nos parece mas desastroso que dejar al Banco en el estado actual, es decir gravitando sobre el crédito general de la nación. Creemos que no debería retardarse mas tiempo su liquidación general, que contribuiría tal vez á mejorar el medio circulante lo que procuráremos probar en uno de nuestros próximos artículos.

Antes de ayer varios compatriotas nuestros han obsequiado con un espléndido banquete en la quinta del Sr. canónigo Figueredo, á nuestro huésped el Sr. comandante general de armas de la Provincia de Santa-Fé, teniente coronel D. Pascual Echague. Hemos sido informados que la concurrencia fué muy lucida. Asistió S. E., varios gefes militares, y empleados civiles. Reynó el mejor orden y la reunion terminó á la una de la noche. Mañana tendremos el placer de publicar los brindis que se pronunciaron.

Su Señoría el Sr. obispo de Aulon salió ayer abordo de la corbeta francesa el *Inconstant*. Su destino es para Rio Janeiro, adonde vá a consagrarse en su nueva dignidad. Lo acompañan los Sres. Escalada y Somellera, en calidad de asistentes, y los votos de todo este pueblo. Al despedirse de la H. Sala, de quien es miembro, le dirigió la siguiente carta, en que se pintan fielmente la bondad de su corazón, y la nobleza de sus sentimientos.

Una necesidad imperiosa me obliga a separarme de mi patria. Solo el santo objeto a que ella se dirige, pudo empeñarme a esponer mi existencia, cansada con los muchos años, y habituales achaques que la agobian; pero todo es dado por el bien de la iglesia, no menos que de la provincia, que reclaman con justicia servicio que le interesan.

Las circunstancias me presentan en el día un buque de toda seguridad y confianza, y para emprender en él mi viaje, me hago un honor de exigir de V. H. su superior permiso, en cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento de esta H. S., a quien corresponde. Mi demora no creo pasará de dos meses; pero espero que V. H. prorrogará la licencia por el tiempo que sea indispensable, y que procurará abrir viar cuanto me sea permitido.

Tengo el honor de ofrecer a la H. Sala mis respetos, y justas consideraciones.—  
Buenos-Ayres, Agosto 11 de 1830.

MARIANO MEDRANO.

Muy H. Sala de representantes de la provincia.

## COMUNICADO.

Dr. Redactor del *LUCERO*.

Ya no pueden tolerarse las producciones poeticas de cierto profesor de idiomas franceses y español que dice vive en la calle de la Paz No. 39. Preguntamos ¿Su autor pretende ganar opinion con esta clase de producciones; ó que se ha propuesto con las sandeces que está estampando casi diariamente en la *Gaceta*? Le aconsejamos de buena fé, que se contraiga á la enseñanza de las idiomas que asegura poseer, y se deje de hacer versos, que no solo desacreditan el bello arte de la poesia, sino que aun ofenden la decencia y la moral del pueblo á quien se dirige. Seria de desear, que los SS. EE de la *Gaceta* no fomentasen esta mania dando en sus paginas á estas producciones un lugar, que debieran llenar con asuntos de interes publico; pues hay muchos de cuya discusión puede este sacar ventajas inapreciables.

Con este motivo, suplicandole insertar en las suyas este articulillo, le saludan con su mas cordial afecto.

Los amantes de las buenas costumbres.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1830,



## MARTINA.



### Entrada al Riachuelo.

Lanchon San Gervacio, de Santa Fé, con narajjas y maderas.

Balandra Napoleon, del Puerto del Rosario, con cueros.

Lanchon Venganza, de las Vacas, con leña.

Idem San José y Animas, de Santa Fé, con maderas.

Queche Fior del Paraná, de Sandú, con leña.

Balandra Nuevo Destino, de Mercedes, con leña.

Idem Susana, de Soriano, con carbon.

Idem Santa Ana, del Monte, con leña.

Idem Luisa, de Mercedes, con cueros vacunos y de buegal.

## AVISOS.

Se alquila en la calle de la Victoria No. 137, una casa recién pintada, con 6 piezas habitables y demas oficinas, todas en el mejor estado de decencia. En la misma darán razon.

### Interesante.—Se vende una

fincas distante tres cuadras de la Plaza de la Victoria calle del mismo nombre, formando esquina, a la calle de las Piedras con casa baja, altos, esquina con dos tiendas y tres cuartos de alquiler para tienda. Ocurrase para tratar á los altos de la espresada casa.

Quien necesite una conchavada para todo el servicio de una casa, puede ocurrir al No. 360, calle de Potosí, donde darán razon.

Sold in the Libreria de la Independencia, calle del Poru No. 60. Some Englishbooks viz. London's Encyclopedia of Agriculture Do. of Gardening.

An entirely new system of tuition for the Piano Forte; &c., &c.

Academia Teorico-Practica de Jurisprudencia. Hoy Martes, á las cuatro y media de la tarde, el academico D. José A. Estrella, disertará sobre la cuestion siguiente.

“Si por la sola sustituta de una finca gravada se disuelven sus hipotecas ó si será preciso al efecto pagar con su precio á los acreedores reales de ella.”

Los SS. que gusten hacer sus observaciones, concurrirán á la hora indicada.

En los días 19, 20 y 21 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer venta y remate de la parte que tiene asignado D. Manuel José Galup, en una estancia situada en el Arroyo de la Chozas, con sus ganados y demas especies, que constan del respectivo inventario. Importan dicha parte 41,950 pesos ó 3 reales. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde existen sus tasaciones. Buenos Ayres, Agosto 14 de 1830. Cab. n.º.

### Sociedad disuelta.—La que tenia

el que suscribe con D. José Gavino Salas, en las estancias de la Capilla del Señor y Rojas, siendo exclusivamente de su sola cuenta, las deudas á favor de la dicha sociedad, ganados dispersos, que han tenido las haciendas y negocios pendientes, lo que hace saber al publico para los fines consiguientes. Buenos Ayres, Agosto 16 de 1830, calle de Saipacha No. 10. Lucas Gonzalez.

Se vende un terreno situado en el mercado del Este, consta de 3 cuartos de tierra, con 17 y media varas cada uno de frente al Norte y 75 de fondo al sur. Quien se interese por dicho terreno, ocurra á la calle de Lorea No. 51.

### En la calle de Corrientes No. 29,

se vende un sitio de nueve varas y tres y cuarta de frente y 70 de fondo, con varias plantas. El que lo quiera, en la calle de la Paz No. 103, darán razon.

## REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.  
Remate de muebles.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura, en la casa número 120 calle de la Reconquista frente á lo de D. Juan Vivot, los siguientes muebles.

Comodas,  
Sofas de caoba y jacarandá,  
Cujas con colchones y cortinas todo nuevo,  
Jergilla, esteras,  
Mesas de costura,  
Estantes para libros,  
Mesas de arrimo,  
Cunas, lavatorios,  
30 arrobas crin,  
Aparador, algunos cuadros,  
Sillas de estrado, 1 silla poltrona,  
Catres, sepiños y pinceles, y otros varios muebles.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 7.

Hoy Martes 17 del corriente, á las once en punto de la mañana, se venderán un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños, casimiras de varias clases,  
Bayeton, bayetones y bramantes,  
Lienzos de algodón,  
Pieltes blancas y de colores,  
Cotonias de idem, cocos blancos,  
Muselinas bordadas,  
Zarazas finas y ordinarias, camisas de hilo,  
Seda de cosea, hilo de idem, cotines de hilo,  
Irlandas de hilo y de algodón,  
Pañuelos merinos, idem para manos,  
Sombreros de pelo fino, idem de paja chilenos y colombianos,  
Pañuelos de seda negro, idem para manos,  
Bañitos, zapatos de hombre y de mujer.

Para almaceneros.

Aguardiente y frutos de San Juan, té de varias clases, coñac, pasas de uva de Málaga, cristalería de varias clases, y otros artículos mas que se manifestarán á tiempo de la venta.

Remate interesantísimo.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.  
Hoy Martes 17 del corriente, á las once en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura, un surtido de lona, cuyo pormenor consiste en platos y fuertos azules, blancos y pintados, escupidoras, lavatorios completos, tinas, posillos, soperas, teteras, lecheras, cafeteras, mantequeras, &c., &c., con otras cosas.

En seguida.

Azucar en barricas, yerba Canguazú, harina fresca del país, cristalería surtida, &c.

Iguualmente.

Unos muebles, consistiendo en cómodas, pianos, cujas, sillas, sofás, lavatorios, &c., &c., y algunas cajas pasas de uva.

Por los mismos.

Calle de Potosí N. 36.

El Miercoles 18, á la misma hora, un surtido de efectos, para chancelacion de facturas, cuyo pormenor se dará mañana.